

118370

118370

23 DIC



MEMORIA DESCRIPTIVA

-----

Correspondiente a la solicitud de registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de la firma " MANUFACTURAS JUVI, S.L.", de nacionalidad española, residente en Onil (Alicante), calle Doctor Salcedo núm. 96. -----

p o r

" UNA VOZ PARA JUGUETERIA "

-----

La presente Memoria, se refiere, como indica su enunciado, a una voz para aplicación en toda clase de juguete, de especiales características, y con posibilidad de sonido tanto en caso de aspiración como de expulsión de aire, sin estar únicamente con posibilidad de sonido, en uno de los dos



casos, como hasta la fecha ocurre con las voces generalmente empleadas.

Es sabido, que las voces de juguetería, están formadas -- por un conducto en el que en su interior, se fija por un extremo una lengüeta vibrátil acoplada a una pieza de sujeción de forma que cuando el aire pasa a través de ése conducto, -- en una dirección determinada, se produce la vibración y, por tanto, el sonido. Este sonido, por tanto, sólo existe -- cuando el aire pasa en el sentido correspondiente, desde el punto de sujeción hacia el extremo contrario, puesto que si -- pasa en sentido contrario, no hay vibración. Por ello, es -- preciso en cada juguete, prefiar la dirección de paso de -- aire, bien sea por aspiración bien por expulsión.

Esta limitación queda totalmente eliminada con la voz para juguetería que se alude, la cual, está especialmente ideada para que en todo momento y sea cual sea la dirección de paso del aire, se produzca el sonido, ya que, el punto de -- sujeción de la lengüeta es central, y, por tanto, vibra siempre uno ú otro extremo, pudiendo obtener tonos diferentes ó iguales en función de la posición del punto fijo con respecto al conjunto.

Por el aludido objeto, se solicita el correspondiente -- privilegio de MODELO DE UTILIDAD conforme y al amparo del -- vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España.

A continuación, se hará una detallada descripción de la voz para juguetería que se cita, con referencia al plano que se acompaña en el que se representa, a simple título de -- ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características



esenciales de la misma.

En dichos planos se ilustra:

40 En la figura 1ª: Vista en sección longitudinal.

En la figura 2ª: Vista en planta por uno de sus extremos.

Según el ejemplode ejecución representado, la voz para --  
juguetería que se preconiza, está constituida por un conduc  
to (1) de forma cilíndrica ú otra apropiada, hueco y abier  
45 to por sus dos extremos, en cuyo interior, se ha previsto -  
la colocación de un tabique transversal (2) ajustado y dotado  
de una abertura excéntrica de la que uno de sus bordes vie  
ne a coincidir con un diámetro, mientras que el contrario -  
es periférico y paralelo al contorno de dicho tabique, al -  
50 objeto de que sobre el borde plano y diametral, quede perfec  
tamente adosado el plano de una lengüeta (3) de longitud --  
aproximadamente igual a la del conducto (1), y perfectamen  
te aplicada sobre una pieza (4) acanalada, ajustada en la -  
zona curva de la ventana del tabique (2), y prevista de ma  
55 nera que los extremos de dicha pieza acanalada (4), se re--  
dondeen para aplicarse sobre el extremo de la lengüeta (3).

De esta forma, la lengüeta (3) queda fija por su zona me  
dia, con lo que puede vibrar uno ú otro de sus extremos, en  
función del sentido de paso del aire a través del conducto  
60 (1) y, por tanto, por el interior de la pieza acanalada (4).

El tono conseguido, dependerá de la posición del tabique  
central (2) con respecto a su distancia a los extremos, con  
lo que pueden obtenerse dos tonos diferentes, ó iguales, si  
la colocación en excéntrica ó totalmente centrada, respecti  
65 vamente.

De esta forma, la voz que se ha descrito, puede montarse  
sobre instalaciones de juguetería, independientemente de la  
posición y del sistema de aspiración ó expulsión de aire, -  
así como en los juguetes que puedan disponer de ambos siste



70 mas, con lo que siempre se logra sonido en la voz y con dis-  
tintos tonos si es preciso.

La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables  
y, en general, cuanto sea accesorio y secundario, siempre -  
que no altere, cambie ó modifique la esencialidad del obje-  
75 to que se describe.

Los términos en que queda redactada esta Memoria, son --  
ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose to--  
mar con carácter ámplio y nunca en forma limitativa.

N O T A

80 EN RESUMEN: El Modelo de Utilidad que, por veinte años,  
se solicita para España y sus Colonias, ha de recaer sobre  
las siguientes reivindicaciones:

1ª.- "UNA VOZ PARA JUGUETERIA", caracterizada por estar  
constituída por un conducto hueco, en el que en su zona cen-  
85 tral existe un tabique, con ventana excéntrica en la que --  
uno de sus lados es diametral a fin de fijar una lengüeta`-  
de longitud aproximada a la del conducto y acoplada sobre -  
una pieza acanalada, igualmente fija por el tabique central,  
al objeto de lograr la vibración de la lengüeta, sea cual -  
90 sea el sentido de paso del aire por el interior del conducto  
logrando sonido de voz para juguetes indistintamente de sis-  
tema de aspiración de aire ó de expulsión, así como sis--  
temas combinados, con diferentes tonos en función del senti-  
do de paso del aire.

95 2ª.- Por último, se reivindica el objeto sobre el cual -  
ha de recaer el Modelo de Utilidad que, por veinte años, se  
solicita para España y sus Colonias,-----

p o r

" UNA VOZ PARA JUGUETERIA "

100 Todo conforme queda expresado en la presente Memoria des-  
criptiva que, consta de cinco hojas escritas a máquinas por

118370

23 Dic



una s3la cara y dibujos que se acompa3an.

Madrid, a 23 de Diciembre de 1965

PA  
ANTONIO ARCHA  
P. P.

118370

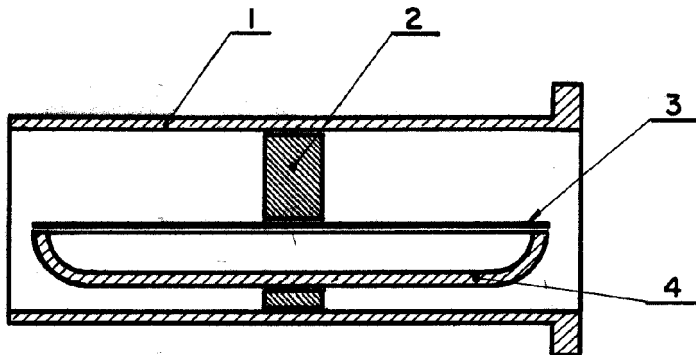


Fig. 1

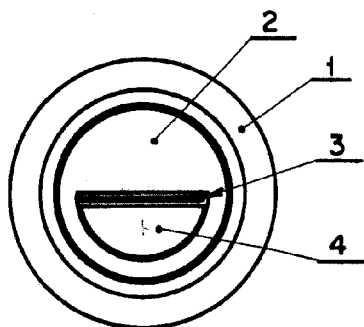


Fig. 2

Madrid 23 DIC 1965

ANTONIO A. ASCHA  
P. A.

ESCALA VARIABLE